

90

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno
(2021)

Rad.: **076** 2019 02582

Vista la notificación personal mediante mensaje de datos remitida al ejecutado Fabio Rojas Aguas, la parte demandante deberá indicar cómo obtuvo la dirección electrónica del demandado (supermsj@hotmail.com) y allegar la evidencia correspondiente (artículo 8º del Decreto 806 de 2020) dado que en el plenario no obra tal información.

NOTIFÍQUESE¹



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

SR

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-169 de 30 de septiembre de 2021.